



MENDOZA, 12 AGO 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY:12753/2019, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería Industrial solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Planeamiento y Control de Operaciones” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y su modificatoria N° 01/88-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de julio del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y su modificatoria N° 01/88-CD, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Interino del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Planeamiento y Control de Operaciones” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos y Funciones a desarrollar en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la temática de referencia de la carrera Ingeniería Industrial. Apoyo a los proyectos o actividades de carácter institucional, conforme a la dedicación en el cargo.

Participar en proyectos institucionales de extensión, vinculación, académicos y/o de investigación que deberán estar acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA entre otras) y desarrollarse en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo.

Requisitos de formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:

Ingeniero Industrial con, al menos DIEZ (10) años de experiencia profesional comprobable vinculado en empresas del medio, en gestión y administración de proyectos. Que acredite amplia experiencia profesional en el desarrollo de proyectos de inversiones, análisis de escenarios y licitaciones. Con estudios de posgrado relacionados con áreas de administración, economía y finanzas y experiencia docente universitaria comprobable frente a alumnos. Que posea conocimientos de herramientas informáticas vinculadas a las funciones a desempeñar

Contenidos mínimos:

Etapas del ciclo de planificación y control; proyección de la demanda, planificación de la capacidad de producción, elaboración del plan maestro, programación de corto plazo,



control operativo. Modelo de planificación de requerimiento de materiales. Planificación agregada de la producción. Mantenimiento. Sistemas de Planificación y control de mantenimiento. Logística. Simulación. Sistemas de gestión integrada de empresas: ERP. Optimización de los sistemas de producción.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 26 y el 30 de agosto del año 2019, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y **Plan de Actividades** en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . DE SIMONE, Pablo Sebastián
- . MORENO, Jorge Luis
- . MAUAD, Pablo Fernando

SUPLENTE:

- . SANCHEZ, Mario Carlos
- . ZAREV, Gustavo Ernesto
- . BROTTIER, Lucía Inés

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 149 / 19